

ACTA SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS TRABAJADORES DE LA LISTA DE RESERVA

EXPEDIENTE: FETF2/2025/15/46

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT**NOMBRE DEL PROYECTO:** PROGRAMA ACCIÓN INSERTA "ACTUALIZAT BURJASSOT II"**LOCALIDAD:** BURJASSOT

En Burjassot, el día 30 de junio de 2025 reunida la Comisión mixta de selección formada por Dña. M^a José Vicente Temporal y Dña. Adriana E. Pastor Galiano en representación de la Dirección Territorial de Labora-Valencia, y D^a. Rosa Pérez Solaz y D^a. Carmen García Tarín en representación del Ente Promotor Ayuntamiento de Burjassot, en cumplimiento del artículo 7 punto 6 de la ORDEN 23/2024, de 3 de septiembre, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de los programas Escuelas Taller, Talleres de Empleo y otros programas públicos mixtos de empleo-formación *"en los itinerarios formativos, constituirá causa de finalización de participación en el proyecto que el alumnado no supere el certificado profesional de un nivel inferior, en cuyo caso podrá ser sustituido por nuevo alumnado que cumpla los requisitos de acceso al certificado o especialidad de nivel superior,"* y de la Base Novena de la Instrucción del director general de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación para la selección del alumnado/trabajador participante en proyectos de ACCIÓN INSERTA *"cuando se trate de la incorporación de nuevo alumnado al segundo certificado de un itinerario formativo, toda vez que el proceso selectivo inicial se realiza en base a los requisitos de acceso del primer Certificado, se seleccionará a una persona candidata la lista de reservas, siempre que cumpla los requisitos formativos de acceso al segundo certificado"* y en previsión de contar con 2 vacantes para el certificado de nivel 2 de JARDINERÍA: Instalaciones y mantenimiento de jardines y zonas verdes (AGA00208) y 2 vacantes en el certificado de Nivel 2 de ADMINISTRACIÓN: (ADGG0208), toda vez comprobado que el listado de reservas no cuenta con los requisitos necesarios para acceder al Certificado de Profesionalidad de Nivel 2, o no se encuentran localizables o disponibles, se procede a indicar los candidatos de la lista de reservas del acta definitiva de selección del día 26 de febrero de 2025, que son por tanto descartados del proceso de selección para ocupar las vacantes arriba referenciadas, iniciándose uno nuevo condicionado a la Resolución de concesión de la 2^a etapa del proyecto.

ALUMNADO RESERVA DE ADMINISTRACIÓN:

| POSICIÓN | APELLIDOS y NOMBRE | DNI | MOTIVO |
|----------|-----------------------|-----------|----------------------------------|
| 1 | N. P. E. | ****8903R | No cumple requisito de formación |
| 2 | M. O. D. | ****7003L | No disponible |

ALUMNADO RESERVA DE JARDINERÍA:

No quedaron reservas.

Los acuerdos de la Comisión mixta de selección recogidos en el acta final de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de Selección.

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor

ROSA MARIA
PEREZ|
SOLAZ

Firmado digitalmente por
ROSA MARIA|PEREZ|
SOLAZ
Fecha: 2025.07.01
13:56:12 +02'00'

MARIA DEL
CARMEN|
GARCIA|TARIN

Firmado digitalmente
por MARIA DEL
CARMEN|GARCIA|TARIN
Fecha: 2025.07.01
14:22:30 +02'00'